

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA NEPLOSFUJI S.A.**

Señores  
Junta General de Accionistas  
**NeplosFuji S.A.**

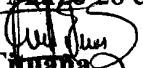
De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período económico comprendido entre el 14 al 31 de diciembre de 2007.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de NEPLOSFUJI S.A., al 31 de diciembre de 2007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedió a emitir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas por el período comprendido entre el 14 al 31 de diciembre de 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado en todo lo que se ha necesitado para el desempeño de las funciones que se me han encomendado como Comisario de la misma.
3. Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros sociales de la compañía se conservan de acuerdo con lo estipulado en la ley respectiva, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
5. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Se deja constancia de que hemos podido asistir a todas las juntas generales de accionistas de la compañía que han sido convocadas en el período 2007, se ha revisado el libro de actas y no se ha encontrado novedad importante que informar.
7. Se informa además que la compañía inició actividades el 14 de diciembre de 2007.

Quito, Marzo 28 de 2008

  
**Luis Tituana**  
COMISARIO NEPLOSFUJI S.A.